

**SEDE Y FECHA**

**LUGAR:** CONJUNTO PRONAF DE ENSENADA, AV. ADOLFO LOPEZ MATEOS, NO. 1306, LOCAL 16, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA

**FECHA:** 02/JUNIO/2016

**HORA:** 8:00 A.M.

**OBJETIVO**

Dejar evidencia documental de la visita física de inspección y verificación por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de BAJA CALIFORNIA, a la Delegación, oficinas o tiendas de Órganos Desconcentrados y Entidades Sectorizadas de la SEDESOL, con el propósito de verificar la suspensión de propaganda gubernamental en las mismas y que no se encuentre ningún material con contenido propagandístico electoral.

**INMUEBLES INSPECCIONADOS**

Oficina	Dirección	Delegación	Comentario
SEDESOL	Conjunto Pronaf de Ensenada, av. Adolfo Lopez mateos, no. 1306, local 16, Ensenada, B.C.	BAJA CALIFORNIA	

**ACUERDOS**

I En los Inmuebles inspeccionados se verificó lo siguiente:

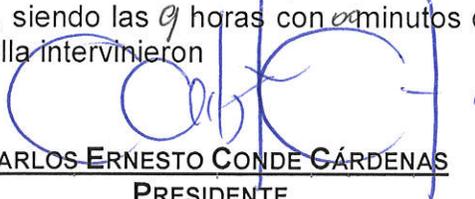
Verificación	Cumple		Observación
	Si	No	
Se suspendió o retiro el reparto de trípticos y dípticos institucionales dirigidos a los beneficiarios y ciudadanía en general.	X		(Especificar en su caso el inmueble que no cumplió, así como las razones que sustenten el comentario, se recomienda tomar evidencia fotográfica en caso de cualquier incumplimiento)
Se retiraron mamparas, carteles y bardas que promocionaran logros institucionales o programas sociales.	X		
Los servidores públicos se abstienen de emitir posicionamientos político electorales con su vestimenta.	X		
En el inmueble o zona aledaña no se observaron espectaculares o bardas con propaganda gubernamental.	X		
Los portales institucionales permanecen en internet, sin difundir a través de ellos logros de gobierno y su contenido es meramente de carácter informativo para trámites o servicios a favor de la ciudadanía.	X		
En el manejo de redes sociales, en su caso, en cuentas institucionales se abstuvo de difundir material con contenido de carácter propagandístico electoral.	X		



II El Grupo de Trabajo constató, que tanto en el interior como en el exterior de los inmuebles verificados no se aprecia propaganda político-electoral, mientras que en el recorrido por el interior del inmueble no fue identificado personal que portara prendas, materiales, distintivos y/o elementos político-electorales, además de que en las instalaciones no se observaron personas o grupo de personas reunidas con fines político-electorales, destacando que tampoco se aprecia propaganda de esa naturaleza. (En caso contrario especificar que inmuebles no cumplieron, relatar las causas del incumplimiento, así como determinar acciones para subsanar la falta)

FIRMAS

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las 9 horas con 00 minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron

  
CARLOS ERNESTO CONDE CÁRDENAS  
PRESIDENTE

  
EMIGDIA MENDEZ CAÑEZ  
SECRETARIO

  
MARIANA GUTIERREZ RAMIREZ  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DEL ABOGADO  
GENERAL Y COMISIONADO PARA LA  
TRANSPARENCIA

  
NINFA YARALIM MUÑOZ SÁNCHEZ  
TESTIGO POR PARTE DE LA DELEGACIÓN

## CONSTANCIA

En el inmueble que funge como oficina en uso por parte de la SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, DELEGACIÓN BAJA CALIFORNIA, ubicado en CONJUNTO PRONAF DE ENSENADA, AV. ADOLFO LOPEZ MATEOS, NO. 1306, LOCAL 16. En la localidad de ENSENADA del Municipio de ENSENADA en BAJA CALIFORNIA, el día 02 de JUNIO del año 2016, en el marco de las acciones implementadas, con motivo del Programa del Blindaje Electoral se reunió:

- 1.- **Carlos Ernesto Conde Cárdenas**, Encargado de Despacho y Subdelegado de Administración de la Delegación Baja California.
- 2.- **Juan Antonio Guillen Sanchez**, Coordinador de Programa Estancias Infantiles

Con la finalidad de hacer constar los siguientes hechos:

## HECHOS

- I Con esta fecha se verificó que tanto en el interior como en el exterior del inmueble no se aprecia propaganda político-electoral, mientras que en el recorrido por el interior del mismo no fue identificado de manera enunciativa más no limitativa: personal que portara prendas, materiales, distintivos y/o elementos proselitistas, además de que en las instalaciones no se observaron personas o grupo de personas reunidas con fines político-electorales, destacando que tampoco se aprecia propaganda de esa naturaleza. Ni se condiciona la atención o servicio por afiliación política.

Sin más que agregar, se cierra la presente el mismo día de su inicio firmando para dar fe los que intervinieron en ella.

Responsable del Inmueble

**Carlos Ernesto Conde Cárdenas**

Encargado de Despacho y Subdelegado de  
Administración de la Delegación Baja California.

**Juan Antonio Guillen Sanchez**

Coordinador de Programa Estancias Infantiles



**SEDE Y FECHA**

**LUGAR:** AVENIDA PIONEROS NO. 1005, INTERIOR B, CENTRO CIVICO. MEXICALI, BAJA CALIFORNIA. C.P.21000

**FECHA:** 02/JUNIO/2016

**HORA:**

**OBJETIVO**

Dejar evidencia documental de la visita física de inspección y verificación por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de BAJA CALIFORNIA, a la Delegación, oficinas o tiendas de Órganos Desconcentrados y Entidades Sectorizadas de la SEDESOL, con el propósito de verificar la suspensión de propaganda gubernamental en las mismas y que no se encuentre ningún material con contenido propagandístico electoral.

**INMUEBLES INSPECCIONADOS**

Oficina	Dirección	Delegación	Comentario
SEDESOL	Avenida Pioneros No. 1005, Interior B, Centro Cívico. Mexicali, B. C.	Baja California	

**ACUERDOS**

I En los Inmuebles inspeccionados se verificó lo siguiente:

Verificación	Cumple		Observación
	Si	No	
Se suspendió o retiro el reparto de trípticos y dípticos institucionales dirigidos a los beneficiarios y ciudadanía en general.			(Especificar en su caso el inmueble que no cumplió, así como las razones que sustenten el comentario, se recomienda tomar evidencia fotográfica en caso de cualquier incumplimiento)
Se retiraron mamparas, carteles y bardas que promocionaran logros institucionales o programas sociales.	✓		
Los servidores públicos se abstienen de emitir posicionamientos político electorales con su vestimenta.	✓		
En el inmueble o zona aledaña no se observaron espectaculares o bardas con propaganda gubernamental.	✓		
Los portales institucionales permanecen en internet, sin difundir a través de ellos logros de gobierno y su contenido es meramente de carácter informativo para trámites o servicios a favor de la ciudadanía.	✓		
En el manejo de redes sociales, en su caso, en cuentas institucionales se abstuvo de difundir material con contenido de carácter propagandístico electoral.	✓		

2  
 3  
 4  
 5



II El Grupo de Trabajo constató, que tanto en el interior como en el exterior de los inmuebles verificados no se aprecia propaganda político-electoral, mientras que en el recorrido por el interior del inmueble no fue identificado personal que portara prendas, materiales, distintivos y/o elementos político-electorales, además de que en las instalaciones no se observaron personas o grupo de personas reunidas con fines político-electorales, destacando que tampoco se aprecia propaganda de esa naturaleza. (En caso contrario especificar que inmuebles no cumplieron, relatar las causas del incumplimiento, así como determinar acciones para subsanar la falta)

**FIRMAS**

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las horas con minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron

CARLOS ERNESTO CONDE CÁRDENAS  
PRESIDENTE

EMIGDIA MENDEZ CAÑEZ  
SECRETARIO

JESUS REYNA AMAYA  
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE  
CONTROL

NINFA YARALIM MUÑOZ SÁNCHEZ  
TESTIGO POR PARTE DE LA DELEGACIÓN

## CONSTANCIA

En el inmueble que funge como oficina en uso por parte de la SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, DELEGACIÓN BAJA CALIFORNIA, ubicado en AVENIDA PIONEROS NO. 1005, INTERIOR B, CENTRO CIVICO. En la localidad de MEXICALI del Municipio de MEXICALI en BAJA CALIFORNIA, el día 02 de JUNIO del año 2016, en el marco de las acciones implementadas, con motivo del Programa del Blindaje Electoral se reunió:

- 1.- **Carlos Ernesto Conde Cárdenas**, Encargado de Despacho y Subdelegado de Administración de la Delegación Baja California.
- 2.- **Carlos Ernesto Conde Cárdenas**, Encargado de Despacho y Subdelegado de Administración de la Delegación Baja California.

Con la finalidad de hacer constar los siguientes hechos:

## HECHOS

- I Con esta fecha se verificó que tanto en el interior como en el exterior del inmueble no se aprecia propaganda político-electoral, mientras que en el recorrido por el interior del mismo no fue identificado de manera enunciativa más no limitativa: personal que portara prendas, materiales, distintivos y/o elementos proselitistas, además de que en las instalaciones no se observaron personas o grupo de personas reunidas con fines político-electorales, destacando que tampoco se aprecia propaganda de esa naturaleza. Ni se condiciona la atención o servicio por afiliación política.

Sin más que agregar, se cierra la presente el mismo día de su inicio firmando para dar fe los que intervinieron en ella.

## Responsable del Inmueble

*pa. Enrique...*  
Carlos Ernesto Conde Cárdenas

Encargado de Despacho y Subdelegado de  
Administración de la Delegación Baja California.

**SEDE Y FECHA**

**LUGAR:** JOSÉ CLEMENTE OROZCO, ESQUINA CON PASEO DE LOS HÉROES, 2393, ZONA RIO, TIJUANA, B.C.

**FECHA:** 2 de junio de 2016

**HORA:** 10:00 HORAS

**OBJETIVO**

Dejar evidencia documental de la visita física de inspección y verificación por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de Baja California la Delegación, oficinas o tiendas de Órganos Desconcentrados y Entidades Sectorizadas de la SEDESOL, con el propósito de verificar la suspensión de propaganda gubernamental en las mismas y que no se encuentre ningún material con contenido propagandístico electoral.

**INMUEBLES INSPECCIONADOS**

Inmueble/Oficina/Tienda	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad	Comentario
Oficina de enlace de la Sedesol en Tijuana.	José Clemente Orozco, Esquina con paseo de los Héroes 2393, Zona Rio Tijuana, B.C.	Delegación de la Sedesol en Tijuana, Baja California.	Se encontraron a la vista credenciales para votar, mismas que fueron resguardadas por el enlace.

**ACUERDOS**

I En los Inmuebles inspeccionados se verificó lo siguiente:

Verificación	Cumple		Observación
	Si	No	
Se suspendió o retiro el reparto de trípticos y dípticos institucionales dirigidos a los beneficiarios y ciudadanía en general.			
Se retiraron mamparas, carteles y bardas que promocionaran logros institucionales o programas sociales.			
Los servidores públicos se abstienen de emitir posicionamientos político electorales con su vestimenta.			
En el inmueble o zona aledaña no se observaron espectaculares o bardas con propaganda gubernamental.			
Los portales institucionales permanecen en internet, sin difundir a través de ellos logros de gobierno y su contenido es meramente de carácter informativo para trámites o servicios a favor de la ciudadanía.			
En el manejo de redes sociales, en su caso, en cuentas institucionales se abstuvo de difundir material con contenido de carácter propagandístico electoral.			

II El Grupo de Trabajo constató, que tanto en el interior como en el exterior de los inmuebles verificados no se aprecia propaganda político-electoral, mientras que en el recorrido por el interior del inmueble no fue identificado personal que portara prendas, materiales, distintivos y/o elementos político-electorales, además de que en las instalaciones no se observaron personas o grupo de personas reunidas con fines político-electorales, destacando que tampoco se aprecia propaganda de esa naturaleza. (En caso contrario especificar que inmuebles no cumplieron, relatar las causas del incumplimiento, así como determinar acciones para subsanar la falta)

**FIRMAS**

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las doce horas con cinco minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron

**CARLOS ERNESTO CONDE CÁRDENAS**



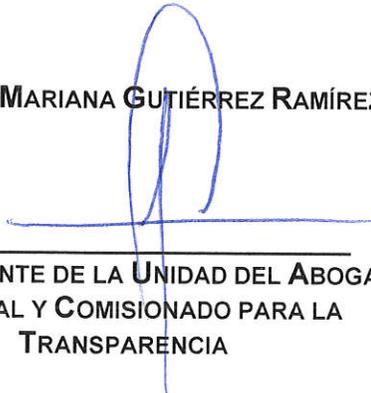
ENCARGADO DE DESPACHO Y SUBDELEGADO DE  
ADMINISTRACIÓN DE LA DELEGACIÓN BAJA  
CALIFORNIA

**JORGE DE JESÚS CÓRDOVA CELAYA**



COORDINADOR OPERATIVO DE GRUPOS  
PRIORITARIOS EN LA DELEGACIÓN DE LA  
SEDESOL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMO ENLACE DEL GRUPO DE TRABAJO EN  
TIJUANA

**MARIANA GUTIÉRREZ RAMÍREZ**



REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DEL ABOGADO  
GENERAL Y COMISIONADO PARA LA  
TRANSPARENCIA

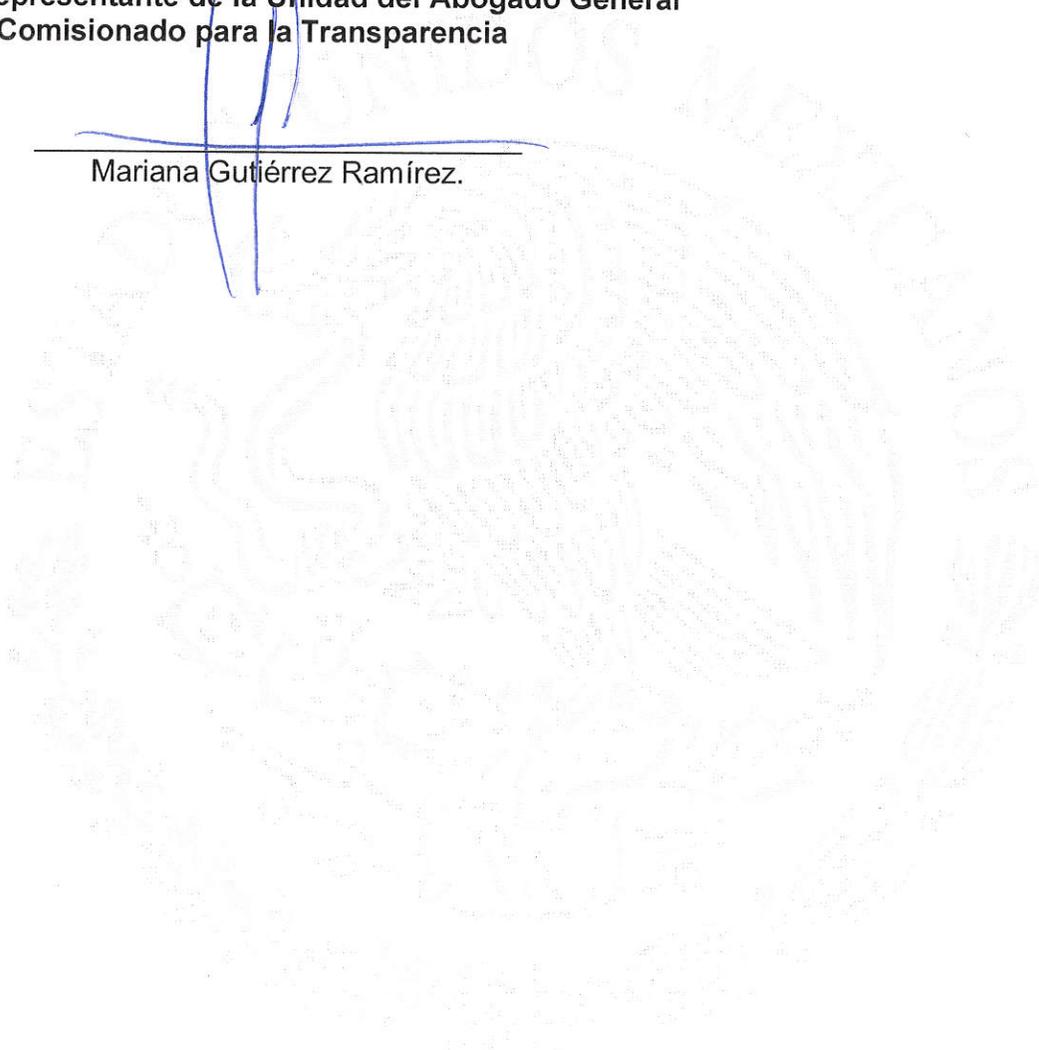


**Responsable del Inmueble y encargado del Grupo de Trabajo en Tijuana**

Jorge de Jesús Córdova Celaya,  
Coordinador Operativo de Grupos  
Prioritarios en la Delegación de la Sedesol  
en Estado de Baja California

**Representante de la Unidad del Abogado General  
y Comisionado para la Transparencia**

Mariana Gutiérrez Ramírez.



**SEDE Y FECHA**

**LUGAR:** DICONSA, S.A. DE C.V. CARRETERA A LUIS B. SANCHEZ S/N COL. CARRANZA VALLE DE MEXICALI, B.C.

**FECHA:** 02/JUNIO/2016

**HORA:** 1:00

**OBJETIVO**

Dejar evidencia documental de la visita física de inspección y verificación por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de BAJA CALIFORNIA, a la Delegación, oficinas o tiendas de Órganos Desconcentrados y Entidades Sectorizadas de la SEDESOL, con el propósito de verificar la suspensión de propaganda gubernamental en las mismas y que no se encuentre ningún material con contenido propagandístico electoral.

**INMUEBLES INSPECCIONADOS**

Inmueble/Oficina/Tienda	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad	Comentario
DICONSA, S.A. DE C.V.	CARRET. A LUIS B. SANCHEZ S/N COL. CARRANZA VALLE DE MEXICALI	BAJA CALIFORNIA	

**ACUERDOS**

I En los Inmuebles inspeccionados se verificó lo siguiente:

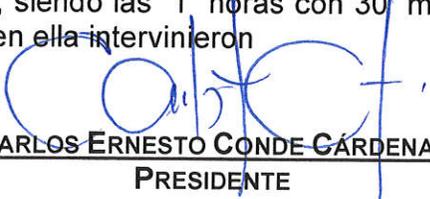
Verificación	Cumple		Observación
	Si	No	
Se suspendió o retiro el reparto de trípticos y dípticos institucionales dirigidos a los beneficiarios y ciudadanía en general.			(Especificar en su caso el inmueble que no cumplió, así como las razones que sustenten el comentario, se recomienda tomar evidencia fotográfica en caso de cualquier incumplimiento)
Se retiraron mamparas, carteles y bardas que promocionaran logros institucionales o programas sociales.			
Los servidores públicos se abstienen de emitir posicionamientos político electorales con su vestimenta.			
En el inmueble o zona aledaña no se observaron espectaculares o bardas con propaganda gubernamental.			
Los portales institucionales permanecen en internet, sin difundir a través de ellos logros de gobierno y su contenido es meramente de carácter informativo para trámites o servicios a favor de la ciudadanía.			
En el manejo de redes sociales, en su caso, en cuentas institucionales se abstuvo de difundir material con contenido de carácter propagandístico electoral.			

*Eg* 1 *ep*

II El Grupo de Trabajo constató, que tanto en el interior como en el exterior de los inmuebles verificados no se aprecia propaganda político-electoral, mientras que en el recorrido por el interior del inmueble no fue identificado personal que portara prendas, materiales, distintivos y/o elementos político-electorales, además de que en las instalaciones no se observaron personas o grupo de personas reunidas con fines político-electorales, destacando que tampoco se aprecia propaganda de esa naturaleza. (En caso contrario especificar que inmuebles no cumplieron, relatar las causas del incumplimiento, así como determinar acciones para subsanar la falta)

**FIRMAS**

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las 1 horas con 30 minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron

  
CARLOS ERNESTO CONDE CÁRDENAS  
PRESIDENTE

  
EMIGDIA MENDEZ CAÑEZ  
SECRETARIO

  
MUNUEL ALBERTO RAMOS RUBIO  
TITULAR DE DICONSA

  
NOÉ RASCÓN ZAPATA  
ENCARGADO DE INMUEBLE

  
NINFA YARALIM MUÑOZ SANCHEZ  
ENCARGADO DE BLINDAJE ELECTORAL

  
JOSE JUAN URZUA MARTINEZ  
RESGUARDANTE DE LAS LLAVES

## CONSTANCIA

En el inmueble que funge como oficina en uso por parte de la DICONSA, S.A. DE C.V., ubicado en CARRETERA A LUIS B. SANCHEZ S/N COL. CARRANZA VALLE En la localidad de MEXICALI del Municipio de MEXICALI en BAJA CALIFORNIA, el día 02 de JUNIO del año 2016, en el marco de las acciones implementadas, con motivo del Programa del Blindaje Electoral se reunió:

- 1.- **MANUEL ALBERTO RAMOS RUBIO**, Titular de DICONSA
- 2.- **NOÉ RASCÓN ZAPATA**, Jefe de Almacén Oviedo Mota.

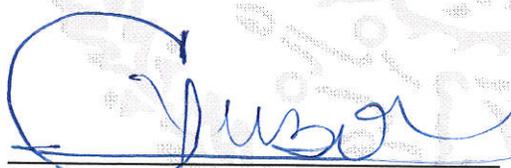
Con la finalidad de hacer constar los siguientes hechos:

### HECHOS

- I Con esta fecha se verificó que tanto en el interior como en el exterior del inmueble no se aprecia propaganda político-electoral, mientras que en el recorrido por el interior del mismo no fue identificado de manera enunciativa más no limitativa: personal que portara prendas, materiales, distintivos y/o elementos proselitistas, además de que en las instalaciones no se observaron personas o grupo de personas reunidas con fines político-electorales, destacando que tampoco se aprecia propaganda de esa naturaleza. Ni se condiciona la atención o servicio por afiliación política.

Sin más que agregar, se cierra la presente el mismo día de su inicio firmando para dar fe los que intervinieron en ella.

Responsable del Inmueble

  
**MANUEL ALBERTO RAMOS RUBIO**  
TITULAR DE DICONSA

  
**NOÉ RASCÓN ZAPATA**  
JEFE DE ALMACÉN OVIEDO MOTA  
DICONSA, S.A. DE C.V.

**SEDE Y FECHA**

**LUGAR:** DICONSA S.A DE C.V. ALMACEN RURAL TIJUANA UBICADO EN CAMINO VECINAL S/N DE LA COLONIA VALLE REDONDO EN TIJUANA BAJA CALIFORNIA

**FECHA:** 02 DE JUNIO DEL 2016

**HORA:** 13:00 PM

**OBJETIVO**

Dejar evidencia documental de la visita física de inspección y verificación por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de Baja California, la Delegación, oficinas o tiendas de Órganos Desconcentrados y Entidades Sectorizadas de la SEDESOL, con el propósito de verificar la suspensión de propaganda gubernamental en las mismas y que no se encuentre ningún material con contenido propagandístico electoral.

**INMUEBLES INSPECCIONADOS**

Inmueble/Oficina/Tienda	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad	Comentario
Diconsa S.A de C.V Almacén Tijuana y oficinas administrativas	Camino Vecinal s/n de la Colonia Valle Redondo Tijuana B.C.	Diconsa S.A de C.V	

**ACUERDOS**

I En los Inmuebles inspeccionados se verificó lo siguiente:

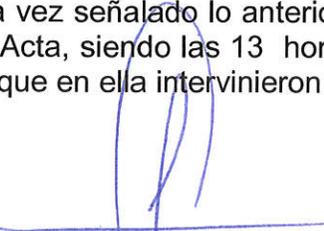
Verificación	Cumple		Observación
	Si	No	
Se suspendió o retiro el reparto de trípticos y dípticos institucionales dirigidos a los beneficiarios y ciudadanía en general.	X		(Especificar en su caso el inmueble que no cumplió, así como las razones que sustenten el comentario, se recomienda tomar evidencia fotográfica en caso de cualquier incumplimiento)
Se retiraron mamparas, carteles y bardas que promocionaran logros institucionales o programas sociales.	X		
Los servidores públicos se abstienen de emitir posicionamientos político electorales con su vestimenta.	X		
En el inmueble o zona aledaña no se observaron espectaculares o bardas con propaganda gubernamental.	X		
Los portales institucionales permanecen en internet, sin difundir a través de ellos logros de gobierno y su contenido es meramente de carácter informativo para trámites o servicios a favor de la ciudadanía.	X		
En el manejo de redes sociales, en su caso, en cuentas institucionales se abstuvo de difundir material con contenido de carácter propagandístico electoral.	X		



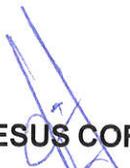
II El Grupo de Trabajo constató, que tanto en el interior como en el exterior de los inmuebles verificados no se aprecia propaganda político-electoral, mientras que en el recorrido por el interior del inmueble no fue identificado personal que portara prendas, materiales, distintivos y/o elementos político-electorales, además de que en las instalaciones no se observaron personas o grupo de personas reunidas con fines político-electorales, destacando que tampoco se aprecia propaganda de esa naturaleza. (En caso contrario especificar que inmuebles no cumplieron, relatar las causas del incumplimiento, así como determinar acciones para subsanar la falta)

**FIRMAS**

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las 13 horas con 15 minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron

  
**MARIANA GUTIERREZ RAMIREZ**

---

**REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DEL  
ABOGADO GENERAL Y COMISIONADO  
PARA LA TRANSPARENCIA**  
**JORGE DE JESUS CORDOVA CELAYA**

---

**CORDINADOR OPERATIVO DE GRUPOS  
PRIORITARIOS DE ENLACE DE GRUPO DE  
TRABAJO EN TIJUANA**  
**LIC. RADEL ULISES VILLEGAS CARDENAS**

---

**JEFE DE ALMACEN DICONSA TIJUANA  
B.C.**  
**LIC. AID LEE BARTON VASQUEZ**

---

**ABOGADO DICONSA SUCURSAL  
NOROESTE**

**SEDE Y FECHA**

**LUGAR: AV. PIONEROS 1005 CENTRO CÍVICO MEXICALI B.C.**

**FECHA: 02 DE JUNIO DEL 2016**

**HORA: 10:30am**

**OBJETIVO**

Dejar evidencia documental de la visita física de inspección y verificación por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de **Baja California**, a la Delegación, oficinas o tiendas de Órganos Desconcentrados y Entidades Sectorizadas de la SEDESOL, con el propósito de verificar la suspensión de propaganda gubernamental en las mismas y que no se encuentre ningún material con contenido propagandístico electoral.

**INMUEBLES INSPECCIONADOS**

Inmueble/Oficina/Tienda	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad	Comentario
Oficinas INAPAM	Av. Pioneros 1005	Baja California	Todo bien

**ACUERDOS**

**I En los Inmuebles inspeccionados se verificó lo siguiente:**

Verificación	Cumple		Observación
	Si	No	
Se suspendió o retiro el reparto de trípticos y dípticos institucionales dirigidos a los beneficiarios y ciudadanía en general.			
Se retiraron mamparas, carteles y bardas que promocionaran logros institucionales o programas sociales.			
Los servidores públicos se abstienen de emitir posicionamientos político electorales con su vestimenta.			
En el inmueble o zona aledaña no se observaron espectaculares o bardas con propaganda gubernamental.			
Los portales institucionales permanecen en internet, sin difundir a través de ellos logros de gobierno y su contenido es meramente de carácter informativo para trámites o servicios a favor de la ciudadanía.			
En el manejo de redes sociales, en su caso, en cuentas institucionales se abstuvo de difundir material con contenido de carácter propagandístico electoral.			

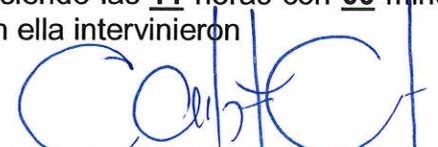
**II El Grupo de Trabajo constató, que tanto en el interior como en el exterior de los inmuebles verificados no se aprecia propaganda político-electoral, mientras que en el recorrido por el interior del inmueble no fue identificado personal que portara prendas, materiales, distintivos y/o elementos político-electorales, además de que en las instalaciones no se observaron personas o grupo de personas reunidas con fines político-electorales,**

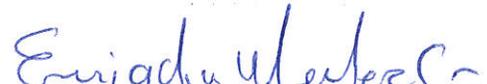
col.  
Eg  
L

destacando que tampoco se aprecia propaganda de esa naturaleza. (En caso contrario especificar que inmuebles no cumplieron, relatar las causas del incumplimiento, así como determinar acciones para subsanar la falta)

**FIRMAS**

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las 11 horas con 00 minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron

*eg*  
  
\_\_\_\_\_  
**CARLOS ERNESTO CONDE CÁRDENAS**  
PRESIDENTE

  
\_\_\_\_\_  
**EMIGDIA MÉNDEZ CANA**  
SECRETARIO

  
\_\_\_\_\_  
**ALBERTO BRAVO QUINTERO**  
DELEGADO DEL INAPAM

  
\_\_\_\_\_  
**NINFA YARALIM MUÑOZ SÁNCHEZ**  
TITULAR DE ENTIDAD SECTORIZADA

  
\_\_\_\_\_  
**CLAUDIA IVETH GONZÁLEZ VÁZQUEZ**  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
EN EL INAPAM

  
\_\_\_\_\_  
**ANGELINA LÓPEZ RODRÍGUEZ**  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD



## CONSTANCIA

En el inmueble que funge como oficina del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) en uso por parte de la Delegación Mexicali B.C. Órgano Desconcentrado o Entidad Sectorizada, ubicado en av. Pioneros 1005 Centro Cívico C.P. 21100 en la localidad de Mexicali del Municipio de Mexicali en Baja California, el día 02 del mes de Junio del año 2016, en el marco de las acciones implementadas, con motivo del Programa del Blindaje Electoral se reunieron:

- 1.- Titular de INAPAM: **Alberto Bravo Quintero**
- 2.- Responsable del inmueble: **Angelina López Rodríguez**

Con la finalidad de hacer constar los siguientes hechos:

## HECHOS

- I Con esta fecha se verificó que tanto en el interior como en el exterior del inmueble no se aprecia propaganda político-electoral, mientras que en el recorrido por el interior del mismo no fue identificado de manera enunciativa más no limitativa: personal que portara prendas, materiales, distintivos y/o elementos proselitistas, además de que en las instalaciones no se observaron personas o grupo de personas reunidas con fines político-electorales, destacando que tampoco se aprecia propaganda de esa naturaleza. Ni se condiciona la atención o servicio por afiliación política.

Sin más que agregar, se cierra la presente el mismo día de su inicio firmando para dar fe los que intervinieron en ella.

**Por el Órgano Desconcentrado o Entidad Sectorizada**

**Responsable del Inmueble**

  
C. ALBERTO BRAVO QUINTERO  
DELEGADO DE INAPAM EN B.C.

  
C. ANGELINA LOPEZ RODRIGUEZ  
COORDINADORA

**SEDE Y FECHA**

**LUGAR:** Insurgentes Sur No. 1760-8, Col. Los Álamos, Tijuana, Baja California.

**FECHA:** 02 de junio de 2016.

**HORA:** 18:30

**OBJETIVO**

Dejar evidencia documental de la visita física de inspección y verificación por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de Baja California a la Delegación, oficinas o tiendas de Órganos Desconcentrados y Entidades Sectorizadas de la SEDESOL, con el propósito de verificar la suspensión de propaganda gubernamental en las mismas y que no se encuentre ningún material con contenido propagandístico electoral.

**INMUEBLES INSPECCIONADOS**

Inmueble/Oficina/Tienda	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad	Comentario
Oficina INAPAM	Insurgentes Sur No. 1760-8, Col. Los Álamos, Tijuana, Baja California.	INAPAM	Se idaron soltes solo en la oficina porque comparte instalaciones con DIF.

**ACUERDOS**

I En los Inmuebles inspeccionados se verificó lo siguiente:

Verificación	Cumple		Observación
	Si	No	
Se suspendió o retiro el reparto de trípticos y dípticos institucionales dirigidos a los beneficiarios y ciudadanía en general.	X		(Especificar en su caso el inmueble que no cumplió, así como las razones que sustenten el comentario, se recomienda tomar evidencia fotográfica en caso de cualquier incumplimiento)
Se retiraron mamparas, carteles y bardas que promocionaran logros institucionales o programas sociales.	X		
Los servidores públicos se abstienen de emitir posicionamientos político electorales con su vestimenta.	X		
En el inmueble o zona aledaña no se observaron espectaculares o bardas con propaganda gubernamental.	X		
Los portales institucionales permanecen en internet, sin difundir a través de ellos logros de gobierno y su contenido es meramente de carácter informativo para trámites o servicios a favor de la ciudadanía.	X		
En el manejo de redes sociales, en su caso, en cuentas institucionales se abstuvo de difundir material con contenido de carácter propagandístico electoral.	X		

II El Grupo de Trabajo constató, que tanto en el interior como en el exterior de los inmuebles verificados no se aprecia propaganda político-electoral, mientras que en el recorrido por el interior del inmueble no fue identificado personal que portara prendas, materiales, distintivos y/o elementos político-electorales, además de que en las instalaciones no se observaron personas o grupo de personas reunidas con fines político-electorales, destacando que tampoco se aprecia propaganda de esa naturaleza. (En caso contrario especificar que inmuebles no cumplieron, relatar las causas del incumplimiento, así como determinar acciones para subsanar la falta)

**FIRMAS**

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las Dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron



**GUSTAVO CERDA TRUJILLO**  
SUBDELEGADO DE INAPAM



**JORGÉ CORDOVA CELAYA**  
ENLACE DEL GRUPO DE TRABAJO EN  
TIJUANA, BAJA CALIFORNIA



**MARIANA GUTIÉRREZ RAMÍREZ**  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DEL ABOGADO  
GENERAL Y COMISIONADO PARA LA  
TRANSPARENCIA

## CONSTANCIA

En el inmueble que funge como oficina en uso por parte del INAPAM, ubicado en Insurgentes Sur No. 1760-8, Col. Los Álamos, Tijuana, Baja California, en el Municipio de Tijuana, Baja California el día 02 de junio del año 2016, en el marco de las acciones implementadas, con motivo del Programa del Blindaje Electoral se reunieron:

- 1.- JORGÉ CORDOVA CELAYA, ENLACE DEL GRUPO DE TRABAJO EN TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.
- 2.- GUSTAVO CERDA TRUJILLO, SUBDELEGADO DE INAPAM
- 3.- MARIANA GUTIÉRREZ RAMÍREZ, REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DEL ABOGADO GENERAL Y COMISIONADO PARA LA TRANSPARENCIA.

Con la finalidad de hacer constar los siguientes hechos:

## HECHOS

- I Con esta fecha se verificó que tanto en el interior como en el exterior del inmueble no se aprecia propaganda político-electoral, mientras que en el recorrido por el interior del mismo no fue identificado de manera enunciativa más no limitativa: personal que portara prendas, materiales, distintivos y/o elementos proselitistas, además de que en las instalaciones no se observaron personas o grupo de personas reunidas con fines político-electorales, destacando que tampoco se aprecia propaganda de esa naturaleza. Ni se condiciona la atención o servicio por afiliación política.

Sin más que agregar, se cierra la presente el mismo día de su inicio firmando para dar fe los que intervinieron en ella.



---

**GUSTAVO CERDA TRUJILLO**  
SUBDELEGADO DE INAPAM



---

**JORGÉ CORDOVA CELAYA**  
ENLACE DEL GRUPO DE TRABAJO EN  
TIJUANA, BAJA CALIFORNIA



---

**MARIANA GUTIÉRREZ RAMÍREZ**  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DEL ABOGADO  
GENERAL Y COMISIONADO PARA LA  
TRANSPARENCIA

**SEDE Y FECHA**

**LUGAR:** BLVD BENITO JUAREZ No. 2238 LOCAL 6 COLONIA LAS PALMAS. MEXICALI, BAJA CALIFORNIA. C.P.21360

**FECHA:** 02/JUNIO/2016

**HORA:** 11:00 AM

**OBJETIVO**

Dejar evidencia documental de la visita física de inspección y verificación por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de BAJA CALIFORNIA, a la Delegación, oficinas o tiendas de Órganos Desconcentrados y Entidades Sectorizadas de la SEDESOL, con el propósito de verificar la suspensión de propaganda gubernamental en las mismas y que no se encuentre ningún material con contenido propagandístico electoral.

**INMUEBLES INSPECCIONADOS**

Oficina	Dirección	Delegación	Comentario
LICONSA	Bldv Benito Juárez 2238 local 6 Col. Las Palmas. Mexicali, B. C.	Baja California	

**ACUERDOS**

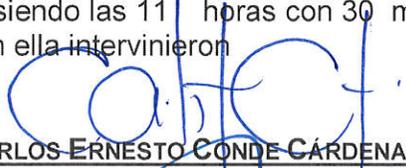
**I En los Inmuebles inspeccionados se verificó lo siguiente:**

Verificación	Cumple		Observación
	Si	No	
Se suspendió o retiro el reparto de trípticos y dípticos institucionales dirigidos a los beneficiarios y ciudadanía en general.			(Especificar en su caso el inmueble que no cumplió, así como las razones que sustenten el comentario, se recomienda tomar evidencia fotográfica en caso de cualquier incumplimiento)
Se retiraron mamparas, carteles y bardas que promocionaran logros institucionales o programas sociales.			
Los servidores públicos se abstienen de emitir posicionamientos político electorales con su vestimenta.			
En el inmueble o zona aledaña no se observaron espectaculares o bardas con propaganda gubernamental.			
Los portales institucionales permanecen en internet, sin difundir a través de ellos logros de gobierno y su contenido es meramente de carácter informativo para trámites o servicios a favor de la ciudadanía.			
En el manejo de redes sociales, en su caso, en cuentas institucionales se abstuvo de difundir material con contenido de carácter propagandístico electoral.			

II El Grupo de Trabajo constató, que tanto en el interior como en el exterior de los inmuebles verificados no se aprecia propaganda político-electoral, mientras que en el recorrido por el interior del inmueble no fue identificado personal que portara prendas, materiales, distintivos y/o elementos político-electorales, además de que en las instalaciones no se observaron personas o grupo de personas reunidas con fines político-electorales, destacando que tampoco se aprecia propaganda de esa naturaleza. (En caso contrario especificar que inmuebles no cumplieron, relatar las causas del incumplimiento, así como determinar acciones para subsanar la falta)

**FIRMAS**

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las 11 horas con 30 minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron

  
CARLOS ERNESTO CONDE CARDENAS  
PRESIDENTE

  
EMIGDIA MENDEZ CAÑEZ  
SECRETARIO

  
CARLOS ZARATE CHAVEZ  
GERENTE PAS BAJA CALIFORNIA

  
ALFREDO SANTAELLA CANO  
TESTIGO POR PARTE DE LA DELEGACIÓN LICONSA  
BC

  
NINFA YARALIM MUÑOZ SÁNCHEZ  
ENCARGADO DE BLINDAJE ELECTORAL EN EL  
ESTADO DE B.C.

**SEDE Y FECHA**

**LUGAR:** AV. DE LOS PIONEROS, 1005, CENTRO CÍVICO TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.

**FECHA:** 2 de junio de 2016

**HORA:** 9:30 HORAS

**OBJETIVO**

Dejar evidencia documental de la visita física de inspección y verificación por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de Baja California la Delegación, oficinas o tiendas de Órganos Desconcentrados y Entidades Sectorizadas de la SEDESOL, con el propósito de verificar la suspensión de propaganda gubernamental en las mismas y que no se encuentre ningún material con contenido propagandístico electoral.

**INMUEBLES INSPECCIONADOS**

Inmueble/Oficina/Tienda	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad	Comentario
Delegación Estatal de PROSPERA Programa de Inclusión Social en Baja California.	Av. De los Pioneros. 1005, Centro Cívico, Mexicali, Baja California	PROSPERA Programa de Inclusión Social en Baja California.	

**ACUERDOS**

I En los Inmuebles inspeccionados se verificó lo siguiente:

Verificación	Cumple		Observación
	Si	No	
Se suspendió o retiro el reparto de trípticos y dípticos institucionales dirigidos a los beneficiarios y ciudadanía en general.	x		(Especificar en su caso el inmueble que no cumplió, así como las razones que sustenten el comentario, se recomienda tomar evidencia fotográfica en caso de cualquier incumplimiento)
Se retiraron mamparas, carteles y bardas que promocionaran logros institucionales o programas sociales.	x		
Los servidores públicos se abstienen de emitir posicionamientos político electorales con su vestimenta.	x		
En el inmueble o zona aledaña no se observaron espectaculares o bardas con propaganda gubernamental.	x		
Los portales institucionales permanecen en internet, sin difundir a través de ellos logros de gobierno y su contenido es meramente de carácter informativo para trámites o servicios a favor de la ciudadanía.	x		
En el manejo de redes sociales, en su caso, en cuentas institucionales se abstuvo de difundir material con contenido de carácter propagandístico electoral.	x		

II El Grupo de Trabajo constató, que tanto en el interior como en el exterior de los inmuebles verificados no se aprecia propaganda político-electoral, mientras que en el recorrido por el interior del inmueble no fue identificado personal que portara prendas, materiales, distintivos y/o elementos político-electorales, además de que en las instalaciones no se observaron personas o grupo de personas reunidas con fines político-electorales, destacando que tampoco se aprecia propaganda de esa naturaleza. (En caso contrario especificar que inmuebles no cumplieron, relatar las causas del incumplimiento, así como determinar acciones para subsanar la falta)

**FIRMAS**

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las 9 horas con 40 minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron

  
**CARLOS ERNESTO CONDE CÁRDENAS**

**PRESIDENTE**

  
**EMIGDIA MÉNDEZ CAÑEZ**

**SECRETARIO**

  
**PAVEL MURILLO ERÍAS**  
(SE ENCUENTRA EN LA UNIDAD DE ATENCIÓN REGIONAL DE PROSPERA EN LA ENSENADA BAJA CALIFORNIA)

**DELEGADO ESTATAL DE PROSPERA  
PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL EN BAJA  
CALIFORNIA**

  
**OSCAR GUADAÑA DEL VALL**  
**JEFE DE ENLACE JURÍDICO EN LA DELEGACIÓN  
ESTATAL DE PROSPERA PROGRAMA DE INCLUSIÓN  
SOCIAL EN BAJA CALIFORNIA  
(RESGUARDANTE DE LAS LLAVES)**

**JESÚS REYNA AMAYA**

**LA PARTICIPACIÓN DEL PRESENTE  
REPRESENTANTE DEL OIC SE REALIZA POR  
INSTRUCCIONES DEL COMITÉ CENTRAL EN  
CARÁCTER DE TESTIGO LO CUAL NO PREJUZGA  
SOBRE LA LEGALIDAD O ILEGALIDAD**

  
**REPRESENTANTE DEL OIC DE PROSPERA A  
LIC. MARIA ANAYELLY VEGA MIRANDA**

## CONSTANCIA

En el inmueble que funge como oficinas en uso por parte de **Delegación Estatal de PROSPERA Programa de Inclusión Social en Baja California**, ubicado en Avenida de los Pioneros 1005, Centro Cívico en el Municipio de Mexicali Baja California, el día **02** del mes de **junio** del año **2016**, en el marco de las acciones implementadas, con motivo del Programa del Blindaje Electoral se reunieron:

1.- **Pavel Murillo Frías**, Delegado Estatal de PROSPERA Programa de Inclusión Social en Baja California (se encuentra en la Unidad de Atención Regional de Prospera en Ensenada, Baja California)-----

2.- **Oscar Guadaña Del Vall**, Jefe de Enlace Jurídico en la Delegación Estatal de PROSPERA Programa de Inclusión Social en Baja California.-----

Con la finalidad de hacer constar los siguientes hechos:

### HECHOS

- 1 Con esta fecha se verificó que tanto en el interior como en el exterior del inmueble no se aprecia propaganda político-electoral, mientras que en el recorrido por el interior del mismo no fue identificado de manera enunciativa más no limitativa: personal que portara prendas, materiales, distintivos y/o elementos proselitistas, además de que en las instalaciones no se observaron personas o grupo de personas reunidas con fines político-electorales, destacando que tampoco se aprecia propaganda de esa naturaleza. Ni se condiciona la atención o servicio por afiliación política.

Sin más que agregar, se cierra la presente el mismo día de su inicio firmando para dar fe los que intervinieron en ella.

  
CARLOS ERNESTO CONDE GÁRDENAS

PRESIDENTE

  
EMIGDIA MÉNDEZ CAÑEZ

SECRETARIO

  
PAVEL MURILLO FRÍAS

(SE ENCUENTRA EN LA UNIDAD DE ATENCIÓN REGIONAL DE PROSPERA  
EN LA ENSENADA BAJA CALIFORNIA)

DELEGADO ESTATAL DE PROSPERA  
PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL EN BAJA  
CALIFORNIA

  
OSCAR GUADAÑA DEL VALL

JEFE DE ENLACE JURÍDICO EN LA DELEGACIÓN  
ESTATAL DE PROSPERA PROGRAMA DE INCLUSIÓN  
SOCIAL EN BAJA CALIFORNIA  
(RESGUARDANTE DE LAS LLAVES)

**SEDE Y FECHA**

**LUGAR:** BLVD. REAL DE BAJA CALIFORNIA, 23911, PLAZA OASIS, COLONIA REAL DE SAN FRANCISCO, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.

**FECHA:** 2 de junio de 2016

**HORA:** 15:30

**OBJETIVO**

Dejar evidencia documental de la visita física de inspección y verificación por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de Baja California la Delegación, oficinas o tiendas de Órganos Desconcentrados y Entidades Sectorizadas de la SEDESOL, con el propósito de verificar la suspensión de propaganda gubernamental en las mismas y que no se encuentre ningún material con contenido propagandístico electoral.

**INMUEBLES INSPECCIONADOS**

Inmueble/Oficina/Tienda	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad	Comentario
Unidad de Atención Regional de PROSPERA en Tijuana, Baja California.	Blvd. Real de Baja California, 23911, Plaza Oasis, Colonia Real de San Francisco, Tijuana, Baja California.	PROSPERA Programa de Inclusión Social en Baja California.	

ABC  
  
  


**ACUERDOS**

I En los Inmuebles inspeccionados se verificó lo siguiente:

Verificación	Cumple		Observación
	Si	No	
Se suspendió o retiro el reparto de trípticos y dípticos institucionales dirigidos a los beneficiarios y ciudadanía en general.	X		(Especificar en su caso el inmueble que no cumplió, así como las razones que sustenten el comentario, se recomienda tomar evidencia fotográfica en caso de cualquier incumplimiento)
Se retiraron mamparas, carteles y bardas que promocionaran logros institucionales o programas sociales.	X		
Los servidores públicos se abstienen de emitir posicionamientos político electorales con su vestimenta.	X		
En el inmueble o zona aledaña no se observaron espectaculares o bardas con propaganda gubernamental.	X		



Los portales institucionales permanecen en internet, sin difundir a través de ellos logros de gobierno y su contenido es meramente de carácter informativo para trámites o servicios a favor de la ciudadanía.

X

En el manejo de redes sociales, en su caso, en cuentas institucionales se abstuvo de difundir material con contenido de carácter propagandístico electoral.

X

II El Grupo de Trabajo constató, que tanto en el interior como en el exterior de los inmuebles verificados no se aprecia propaganda político-electoral, mientras que en el recorrido por el interior del inmueble no fue identificado personal que portara prendas, materiales, distintivos y/o elementos político-electorales, además de que en las instalaciones no se observaron personas o grupo de personas reunidas con fines político-electorales, destacando que tampoco se aprecia propaganda de esa naturaleza. (En caso contrario especificar que inmuebles no cumplieron, relatar las causas del incumplimiento, así como determinar acciones para subsanar la falta)

**FIRMAS**

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las 16:00 horas con 00 minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron

**CARLOS ERNESTO CONDE CÁRDENAS**

**PRESIDENTE**

**EMIGDIA MENDEZ CAÑEZ**

**SECRETARIO**

**TITULAR DE ENTIDAD SECTORIZADA**

*Aurelio Bernalagac  
Jefe var*

**TITULAR DE ENTIDAD SECTORIZADA**

*Enlace de gpo de  
Trabajo Ajunama*

**PAVEL MURILLO FRÍAS**

**TITULAR DE ÓRGANO ADMINISTRATIVO**

**DESCONCENTRADO**

**TITULAR DE ÓRGANO ADMINISTRATIVO**

**DESCONCENTRADO**



<hr/> <b>REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA SOCIAL O GESTOR VOLUNTARIO</b>	<hr/> <b>REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA SOCIAL O GESTOR VOLUNTARIO</b>
<hr/> <b>GESTOR SOCIAL</b>	<hr/> <b>GESTOR SOCIAL</b>
<hr/> <b>MARIANA GUTIERREZ RAMIREZ</b>	
<hr/> <b>REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DEL ABOGADO GENERAL Y COMISIONADO PARA LA TRANSPARENCIA</b>	

ABC

Se carecen firmas por no estar presentes y no  
pueden modificarse los actas en medio electrónico.  
Firmas del representante de Prospera, Encabe de Grupo  
de Trabajo y Representante de la Unidad del Abogado  
General y Comisionado para la Transparencia

### CONSTANCIA

En el inmueble que funge como oficinas en uso por parte de PROSPERA Programa de Inclusión Social en Baja California, ubicado en Blvd. Real de San Francisco, 23911, Plaza Oasis, Colonia Real de San Francisco, Tijuana, B.C. en la localidad de Real de San Francisco del Municipio de Tijuana en Baja California, el día 02 del mes de junio del año 2016, en el marco de las acciones implementadas, con motivo del Programa del Blindaje Electoral se reunieron:

1.- Pavel Murillo Frías, Delegado Estatal de PROSPERA Programa de Inclusión Social en Baja California

2.- (Nombre y Cargo del responsable del inmueble)

*Angelita Buziaga Jefe UAR  
Jorge Cordova, Enlace Grupo Trabajo  
Maricela Gutierrez, representante UABCT*

Con la finalidad de hacer constar los siguientes hechos:

### HECHOS

- I Con esta fecha se verificó que tanto en el interior como en el exterior del inmueble no se aprecia propaganda político-electoral, mientras que en el recorrido por el interior del mismo no fue identificado de manera enunciativa más no limitativa: personal que portara prendas, materiales, distintivos y/o elementos proselitistas, además de que en las instalaciones no se observaron personas o grupo de personas reunidas con fines político-electorales, destacando que tampoco se aprecia propaganda de esa naturaleza. Ni se condiciona la atención o servicio por afiliación política.

Sin más que agregar, se cierra la presente el mismo día de su inicio firmando para dar fe los que intervinieron en ella.

Por el Órgano Desconcentrado o Entidad Sectorizada

*Jorge Cordova*  
Nombre y Cargo

*Representante del Grupo de Trabajo*  
Nombre y Cargo

Responsable del Inmueble

*BC*  
Nombre y Cargo

*Se cancelan las firmas por no haber presentes mas personas. Se requirita a nuevo deba a falta de equipo que permita su conexión*  
Nombre y Cargo

*Aurelio Buziaga  
Jefe UAR*

*Maricela Gutierrez  
Representante de la Unidad del Abogado General  
Comisionado para la Transparencia*